

SERVICIOS PRESTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

DEPARATAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DE SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATOS
Cobro del Impuesto Personal	El impuesto personal es el que pagan todo ciudadano perteneciente a un municipio por los ingresos percibidos en el mismo.	El pago se efectúa de acuerdo a lo que establece la Ley de municipalidades y su Reglamento y el Plan de Arbitrio vigente en cada año.	1. El personal de ventanilla de facturación recibe la declaración de ingresos, la que es registrada e ingresada al sistema y se le entrega un estado de cuenta al contribuyente. 2. El facturador procede a buscar en la base de datos y corroborar que el contribuyente no cuente con saldos pendiente con la alcaldía municipal. 3. Una vez confirmado que se encuentra solvente, el facturador procede a enviar la factura al banco. 4. El contribuyente se presenta a la ventanilla a realizar el respectivo pago. 5. Una vez que se realiza el pago, el contribuyente presenta en la ventanilla de secretaría N0. 1 para solicitar la emisión de la solvencia municipal.	1. Tener ingresos tributables en el periodo fiscal correspondiente al cobro del impuesto personal en el término municipal. 2. Llenar formulario de declaración de ingresos 3. En caso de exoneración Adjuntar copia de carnet y/o documentación que validen exoneración.	Formato de declaración de ingresos personales
Cobro de Impuesto de industria, comercio y servicios	El impuesto de industria, comercio y servicios es el que pagan todo ciudadano por las actividades comerciales que realiza.	El pago se efectúa de acuerdo a lo que establece la Ley de municipalidades y su Reglamento y el Plan de Arbitrio vigente en cada año	1. El personal de ventanilla de facturación recibe la declaración de volumen de ventas, la que es registrada e ingresada al sistema y se le entrega un estado de cuenta al contribuyente. 2. El facturador procede a buscar en la base de datos y corroborar que el contribuyente no cuente con saldos pendiente con la alcaldía municipal. 3. Una vez confirmado que se encuentra solvente, el facturador procede a enviar la factura al banco. 4. El contribuyente se presenta a la ventanilla a realizar el respectivo pago.	1. Declaración de volumen de ventas en el formato establecido por la municipalidad de Catacamas 2. Declaraciones pagadas de impuesto sobre ventas del año anterior.	Formato de declaración de volumen de ventas

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DE SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATOS
Permiso de operación para apertura / Renovación de negocio	Es el permiso anual que otorga la municipalidad de Catacamas para que un negocio opere de forma legal.	La tasa se paga conforme a lo que estable el plan de arbitrio vigente en cada año.	- Una vez completados los requisitos solicitados, el contribuyente se presenta en la ventanilla de facturación y entrega de documentos, para proceder al registro y cálculo de impuesto de industria, comercio y servicios y tasas a pagar. - El personal de ventanilla de facturación recibe la declaración del volumen de ventas, la que es registrada e ingresada al sistema y se le entrega un estado de cuenta al contribuyente. - Si el contribuyente decide realizar el pago se envía la factura vía red al banco. - El contribuyente se presenta a la ventanilla de Banrural que está en la alcaldía municipal a efectuar el pago. - Una vez que se realiza el pago, el contribuyente presenta en la ventanilla de secretaria NO. 1 para solicitar el permiso de operación.	- Formulario de apertura de negocio debidamente completado (solicitar en ventanilla de Control Tributario), - Fotocopia de tarjeta de identidad del propietario / representante legal - Fotocopia de solvencia municipal del propietario / representante legal - Fotocopia de RTN del propietario / representante legal - Fotocopia de escritura de comerciante individual o de sociedad. (En caso que lo amerite) - Copia de Recibo cancelado de bienes inmuebles donde instalara el negocio. - Licencia sanitaria en caso de vender alimentos elaborados o constancia que está en trámite - Constancia de la UMA - Dictamen del departamento de Justicia Municipal para los negocios que vendan bebidas alcohólicas o cualquier otra que se requiera.	Formato de apertura de negocio

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DE SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATOS
Cobro de impuesto sobre bienes inmuebles	Es el impuesto que se paga por los bienes inmuebles que posee en el municipio.	Se paga conforme a lo que establece la Ley de municipalidades y su reglamento.	1. El contribuyente se presenta a la ventanilla de facturación y proporciona el nombre completo del propietario del inmueble o la clave catastral que desea cancelar. 2. El facturador le proporciona el estado de cuenta de la factura y si desea cancelar el facturador envía la factura vía red al sistema de caja.	1. Poseer un bien inmueble en el término municipal 2. Tener saldo pendiente de pago por este concepto 3. Actualizar datos.	No se usa formato
Cobro de impuesto selectivo al servicio de telecomunicaciones.	Es el impuesto que se paga por los ingresos percibidos en concepto de telecomunicaciones	Se paga conforme a lo que establece la Ley de municipalidades y su reglamento.	1. El contribuyente se presenta a la ventanilla de facturación y cancela conforme a los cálculos emitidos por CONATEL. 2. El facturador le proporciona el estado de cuenta de la factura y si desea cancelar el facturador envía la factura vía red al sistema de caja.	1. Presentar hoja de cálculos realizados por CONATEL del impuesto generado por los ingresos percibidos en concepto de telecomunicaciones. 2. Tener saldo pendiente de pago por este concepto Actualizar datos.	



Msc. Jenny Zelaya
 Departamento de Control Tributario
 Email: controltributariocat@yahoo.com